

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 4274209

AÑO CVI

SAN JUAN, LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 2022

26.804

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur."



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

*Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL*  
Ministro de Gobierno

*Prof. CECILIA GLORIA DEL CARMEN TRINCADO*  
Ministra de Educación

*Ing. EMILIO ARIEL LUCERO REINOSO*  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

*Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO*  
Ministro de Obras y Servicios Públicos

*Prof. NÉSTOR FABLÁN ABALLAY*  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

*C.P.N. MARISA SANDRA LÓPEZ*  
Ministro de Hacienda y Finanzas

*Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO*  
Ministro de Salud Pública

*Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC*  
Gobernador

*C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI*  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

*Dr. JUAN JOSÉ VICTORIA*  
Presidente Excm. Corte de Justicia

*Ing. CARLOS ROLANDO ASTUDILLO*  
Ministro de Minería

*Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN*  
Ministro de Turismo y Cultura

*C.P.N. JUAN FLORES*  
Secretario General de la Gobernación

*Sr. ALEJANDRO FRANCISCO GUEVARA*  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

*Ing. MARÍA VERÓNICA BENAVENTE FAGER*  
Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación

*Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ*  
Secretario de Deportes

*Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA*  
Secretario de Seguridad y Orden Público

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

## **DECRETOS**

### **GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN**

DECRETO N° 0842 -SESyOP-2022

SAN JUAN, 21 JUN. 2022

**VISTO:**

El Expediente N° 203-410-2013, registro del Servicio Penitenciario Provincial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente, el Oficial Alcaide del Escalafón Penitenciario Personal Superior del mencionado organismo, Antonio Pablo Olivares, C.U.I.L. N° 20-24426364-0, solicita el reconocimiento de servicios por funciones superiores cumplidas como Oficial de Servicio de Seguridad Externa desde el 22 de julio de 2002 hasta el 01 de junio de 2010, correspondiendo tales funciones al grado de Adjutor, conforme Ley N° 346-R.

Que División Personal del Servicio Penitenciario Provincial, certifica que tales funciones fueron cumplidas efectivamente.

Que no corresponde hacer lugar al pago del periodo comprendido entre el 22 de julio de 2002 hasta el 16 de agosto de 2008, por encontrarse prescripto, habiendo operado el termino de prescripción quinquenal, en aplicación del artículo 4027, inciso 3° del Código Civil vigente en ese momento, siendo aplicable el artículo 2537 del Código Civil y Comercial, en orden a lo previsto en la Circular N° 04-ALG-2017.

Que en consecuencia, corresponde reconocer el gasto por el periodo comprendido entre el día 17/08/2008 y el día 01/06/2010.

Que la deuda cuyo pago se tramita ha sido contraída en contravención a la Ley N° 705-A, modificatorias, siguientes y concordantes, vigentes a la fecha de la prestación de los servicios, razón ésta por la cual resulta de aplicación la Ley N° 55-I, artículo 57, por ser un gasto efectuado en contravención con las normas reglamentarias establecidas, siendo competente, a efecto, el Poder Ejecutivo.

Que corre agregado Informe Circunstanciado, efectuado por el Director del Servicio Penitenciario Provincial, conforme lo dispuesto por el artículo 2° inciso "a" de la Resolución N° 029-MHF-1996.

Que ha efectuado imputación presupuestaria el Departamento Contable del Servicio Penitenciario Provincial, intervenida por Delegación Fiscal Contable.

Que ha dictaminado Asesoría Letrada del Servicio Penitenciario Provincial, Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público y Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

**POR ELLO;**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reconócese un gasto por la suma de pesos ciento cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y seis con 47/100 ctvs. (\$ 148.876,47) para abonar al Oficial Alcaide del Escalafón Penitenciario Personal Superior del mencionado organismo, Antonio Pablo Olivares, C.U.I.L. N° 20-24426364-0, por los servicios prestados en funciones superiores de Oficial de Servicio de Seguridad Externa, desde el 17/08/2008 hasta el 01/06/2010, autorizándose en consecuencia el pago correspondiente.

**ARTÍCULO 2°.-** Imputase el gasto que demande la aplicación del artículo precedente a:

PRESUPUESTO AÑO 2022 – LEY N° 2342-I.-

1.74.0 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



11.0.00 – SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL.  
PROGRAMA 17- CUSTODIA Y GUARDA DE INTERNOS.  
SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00-  
ACTIVIDAD/OBRA A01 – CUSTODIA Y GUARDA DE INTERNOS.

SUBROGANCIA

Deuda ejercicio vencido desde 17/08/2008 al 31/12/2008 (Antonio Pablo Olivares)

OBJETO DEL GASTO

17.00.00.A01 11.0.00

1.1.01. Retribuciones.....	\$ 24.395,75.-
1.1.04. Contribuciones Patronales para Jubilación.....	\$ 3.903,32.-
1.1.05. Contribuciones Patronales para Obra Social.....	\$ 2.073,64.-

Deuda ejercicio vencido desde 01/01/2009 al 31/12/2009 (Antonio Pablo Olivares)

OBJETO DEL GASTO

17.00.00.A01 11.0.00

1.1.01 - Retribuciones.....	\$ 66.711,19.-
1.1.04. Contribuciones Patronales para Jubilación.....	\$ 10.673,79.-
1.1.05. Contribuciones Patronales para Obra Social.....	\$ 5.670,45.-

Deuda ejercicio vencido desde 01/01/2010 al 01/06/2010 (Antonio Pablo Olivares)

OBJETO DEL GASTO

17.00.00.A01 11.0.00

1.1.01 - Retribuciones.....	\$ 28.472,55.-
1.1.04. Contribuciones Patronales para Jubilación.....	\$ 4.555,61.-
1.1.05. Contribuciones Patronales para Obra Social.....	\$ 2.420,17.-

TOTAL GENERAL.....\$ 148.876,47.-

ARTÍCULO 3º.- Dese la pertinente intervención al Honorable Tribunal de Cuentas:

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.

Dr. ALBERTO HENSEL  
MINISTRO DE GOBIERNO  
Provincia de San Juan

SERGIO UÑAC  
GOBERNADOR

Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA  
SECRETARIO DE ESTADO DE  
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

MARISA S. LOPEZ  
Ministra de Hacienda  
y Finanzas

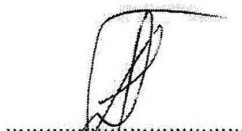
**NOTIFICACIONES****GOBIERNO DE  
SAN JUAN****MINISTERIO DE  
OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA****EDICTO****SOLICITUD CONCESIÓN****AGUA SUBTERRÁNEA**

“Reciclados Plásticos S.A.” por el N° 506-003366-2022-EXP; del Departamento de Hidráulica, solicita Concesión Agua Subterránea del Pozo N°04-5574 con un caudal  $Q=6$  l/s uso Industrial en NC 14-32-210760, ubicado en x:6.476.513 y:2.510.601 en el Departamento Rawson.

Las personas legítimamente afectadas podrán oponerse en el plazo de 15 días desde la última publicación.

Publíquese 5 días en Diario Local y 1 día en Boletín Oficial.

San Juan, 25 de Noviembre de 2022.

  
.....  
Ing. Liliana Torés  
Secretaría Técnica

N° 82.657 Diciembre 05 \$ 200.-

-----El Instituto Provincial de la Vivienda: Comunica que en el Expediente N° 501-000231-1995, según sistema SIGED, del registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado la Resolución N° **10.5236** -IPV- 2022, que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** Se deja sin efecto la asistencia financiera otorgada para para la construcción de la vivienda identificada como: Sector IB - Monoblock 11 - Planta Alta - Departamento "C" - Barrio "Mercedario" - 84 Viviendas - Departamento Chimbas, a nombre de JORGE RUFINO MERCADO BURGOA, DNI N° 17.205.337, quedando en consecuencia sin efecto la Resolución N° 3045-IPV-2000 en su parte pertinente. **ARTÍCULO 2°.-** Se intima a todo ocupante de la asistencia financiera identificada en el Artículo 1° de esta, a desalojar el inmueble y hacer entrega de las llaves del mismo, por ante el Departamento Asuntos Legales de este IPV, bajo apercibimiento de girar las presentes actuaciones a Fiscalía de Estado para que tramite el recupero por vía judicial de la misma, ello en un plazo de diez (10) días contados a partir de formulada la notificación a través del Área División Notificaciones, la que se instrumentará mediante cédula de notificación. **ARTÍCULO 3°.-** Se intima a JORGE RUFINO MERCADO BURGOA, DNI N° 17.205.337 y a su grupo familiar, a que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar de la notificación de la presente resolución, procedan a la cancelación total de la deuda existente (cuotas vencidas y a vencer) respecto de la asistencia financiera identificada en el Artículo 1° de ésta, por considerarse de plazo vencido todo el plan de financiación, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes.- **ARTÍCULOS 4° y 5°** de forma.---  
RM

  
Arq. MARCELO YORNET  
DIRECTOR  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: Comunica a Juan Carlos Carrizo MI N° 25.118.323, integrante del grupo familiar beneficiario de la Asistencia Financiera otorgada para la construcción de la vivienda identificada como: Manzana L – Casa 15 - B° UPCN - Departamento Pocito, que en el Expediente N° 501-006011-2006, ha sido solicitada su exclusión del grupo familiar, por lo que por este medio se la intima para que en un plazo de diez (10) días hábiles, a contar de la última publicación, se presente en los actuados de mención a fin de ratificar o no lo requerido, bajo apercibimiento de hacer lugar al pedido de exclusión, en caso de incomparecencia sin justa causa.

crs
C. 101.



Arq. MARCELO YORNET  
DIRECTOR  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 21.523 Diciembre 05-06 \$ 450.-

El Instituto Provincial de la Vivienda: Comunica a Carlos Eduardo Suesa MI N° 25.995.120, cotitular de la vivienda adjudicada en venta e identificada como: Manzana C – Casa 8 - B° Chimbas – Conjunto 1 – Departamento Chimbas, que en el Expediente N° 501-004700-2017, registro de este Instituto Provincial de la Vivienda, ha sido solicitada su exclusión del grupo familiar adjudicatario, por lo que por este medio se lo Intima para que en un plazo de diez (10) días hábiles, a contar de la última publicación, se presente en los actuados de mención a fin de RATIFICAR O NO lo requerido, bajo apercibimiento de hacer lugar a lo peticionado, en caso de incomparecencia sin justa causa.



Arq. MARCELO YORNET  
DIRECTOR  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 21.522 Diciembre 05-06 \$ 450.-



**El Instituto Provincial de la Vivienda:** Comunica a Maximiliano Javier Jaime MI N° 30.535.966, cotitular de la vivienda adjudicada en venta e identificada como: Manzana D – Casa 5 - B° Luz y Fuerza IV – El Paraíso Oscar Smith - Departamento Pocito, que en el Expediente N° 501-004401-2011, registro de este Instituto Provincial de la Vivienda, ha sido solicitada su exclusión del grupo familiar adjudicatario, por lo que por este medio se lo Intima para que en un plazo de diez (10) días hábiles, a contar de la última publicación, se presente en los actuados de mención a fin de RATIFICAR O NO lo requerido, bajo apercibimiento de hacer lugar a lo peticionado, en caso de incomparecencia sin justa causa.

  
Arq. MARCELO YORNET  
DIRECTOR  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 21.521 Diciembre 05-06 \$ 480.-

**El Instituto Provincial de la Vivienda:** Comunica a Víctor Andrés Poblete Flores MI N° 34.697.730, titular de la vivienda adjudicada en venta e identificada como: Manzana I – Casa 1 - B° AMECOM 4 – Departamento Rawson, que en el Expediente N° 501-004368-2019, registro de este Instituto Provincial de la Vivienda, ha sido solicitada su exclusión del grupo familiar adjudicatario, por lo que por este medio se lo Intima para que en un plazo de diez (10) días hábiles, a contar de la última publicación, se presente en los actuados de mención a fin de RATIFICAR O NO lo requerido, bajo apercibimiento de hacer lugar a lo peticionado, en caso de incomparecencia sin justa causa.

  
Arq. MARCELO YORNET  
DIRECTOR  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 21.520 Diciembre 05-06 \$ 450.-

-----El Instituto Provincial de la Vivienda: Comunica que en el Expediente N° 501-000864-1995, según sistema SIGED, del registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado Resolución N° 4560-IPV- 2022, la que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** Se revoca la adjudicación en venta de la vivienda identificada como: Sector I - Monoblock 4 - Planta Baja - Departamento "B" - Barrio "Roque Saenz Peñía" - 56 Viviendas - Departamento Santa Lucía, a nombre de Lucas Evangelisto Quiroga, MI N° 7.942.407, quedando en consecuencia sin efecto la Resolución N° 2286-IPV-1997 en su parte pertinente. **ARTÍCULO 2°.-** Se intima a Lucas Evangelisto Quiroga, MI N° 7.942.407, al grupo familiar y/o cualquier ocupante de la vivienda citada en el Art. 1° de ésta, a que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar de la notificación presente, procedan a desocupar la misma y hacer entrega de las llaves correspondientes ante el Departamento Asuntos Legales de este IPV, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes ante Fiscalía de Estado.- **ARTÍCULOS 3°, 4° y 5°** de forma.-----



Arq. MARCELO YORNET  
DIRECTOR  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 21.518 Diciembre 05-06 \$ 720.-

\_\_\_\_\_**El Instituto Provincial de la Vivienda:** Comunica que en el Expediente N° 501-004180-2022, se ha dictado la Resolución N° 45590 -IPV-2022, que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** Se autoriza, para aquellos adjudicatarios y/o beneficiarios que deseen abonar las boletas de todo el período anual 2023 de forma adelantada, la aplicación de un descuento consistente en un quince por ciento (15%) por pago anual de contado, que vencerá el último día hábil del mes de Febrero/2023; y de un diez por ciento (10%) por pago semestral de contado, que vencerá el último día hábil del mes de Febrero/2023, dejándose aclarado que el valor a considerar para la actualización de las UH es el mes de Agosto/2022, cuyo valor según el INDEC es de \$ 737,46.-. **ARTÍCULO 2°, 3° y 4°.-** de forma.



Arq. MARCELO YORNET  
DIRECTOR  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 21.519 Diciembre 05-06 \$ 530.-

La ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido RODOLFO ANDRÉS LORENZO, D.N.I. 29.889.043 alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N ° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N ° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en OF. LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA SEDE SAN JUAN, con domicilio en Avenida Ignacio de la Roza 20 Oeste, Ciudad San Juan, Provincia de San Juan.

Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación de respaldo que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos. Publíquese por tres días hábiles consecutivos en el Boletín Oficial. San Juan, 29 de Noviembre de 2022. Cont. Púb. Ruth Carina Sánchez, Jefe (Int.) Agencia Sede San Juan.

Cont. Púb. RUTH CARINA SANCHEZ  
Jefe (Int.) Agencia Sede San Juan  
Dirección Regional San Juan

Gobierno de San Juan  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos  
DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES

## COMUNICADO

La Dirección de Mantenimiento y Obras Menores CONVOCA a las empresas constructoras interesadas en participar de la ejecución de obras correspondientes al PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES – RECESO ESCOLAR 2023, a realizar su inscripción a partir de la fecha presente y hasta el 23 de diciembre del 2022.

Para ello, podrán registrarse por Administración de la D.M. Y O.M., sito en Av. España 1205 (Sur), Capital, de 8:00 a 13:00 hs., presentando la siguiente documentación, con carácter excluyente para su selección:

1. Declaración Jurada de domicilio legal y electrónico, y datos de contacto;
2. Constancia de Inscripción en la A.F.I.P.
3. Certificado de Cumplimiento Fiscal de emitido por la D.G.R.
4. Certificado de Inscripción en el R.U.P.E.
5. Certificado Libre Deuda Residual Banco San Juan
6. Declaración Jurada F. 931 (empleador).
7. Declaración Jurada F. 522/A.
8. Acreditación de la existencia y vigencia de la persona oferente debiendo acompañar en caso de ser persona física, fotocopia de su D.N.I. y en caso de persona jurídica, la inscripción en el Registro Público de Comercio o de Personas Jurídicas conforme corresponda, debiendo adjuntar copias del Contrato Social o los Estatutos Sociales.
9. Constancia de Inscripción en el Registro de Constructores, con vencimiento Marzo del 2023.
10. Certificado de Empleador emitido por IERIC.
11. Designación del Representante Técnico, fotocopia del DNI y Certificado de Matriculación en el Consejo o Colegio Profesional correspondiente.

Para más consultas, comunicarse al siguiente 4226136-2646611665



## **EDICTOS DE MINAS**

E D I C T O   D E   C A T E O

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

**EXPTE. N° 1124-359-E-20. –**

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Iglesia.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.634.145.49	2.502.260.78
V2	6.634.145.49	2.504.110.78
V3	6.628.740.09	2.504.110.78
V4	6.628.740.09	2.502.260.78

**SUPERFICIE REGISTRADA:** 999.99 Has.

Resolución N° 199-DDM-2022, Se inscribe el presente pedido a nombre de DARIO ENRIQUE ESQUIBEL LUNA, Publicar Edicto 2 veces en el termino de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITese a **Parcela N.C.N\* 18-98-360150**, Propietario Lepley Eugenio s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal- Dominio N\* 366 F\* 346 T\* 1, Jachal año 1911, **Parcela N.C.N\* 18-98-500150**, Propietario Obredor Juan Carlos s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 87 F\* 087 T\* 4, Iglesia año 1971. **Parcela N.C.N\* 18-98-380160**, Propietario Laslus Juan s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 210 F\* 162 T\* 1, Jachal año 1909. **Parcela N.C.N\* 18-74-330480**, Propietario Forcada Roing Claudio s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 96 F\* 094 T\* 2, Jachal año 1913. **Parcela N.C.N\* 18-74-330490**, Propietario Forcada Roing Claudio s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 96 F\* 094 T\* 2, Jachal año 1913. **Parcela N.C.N\* 18-74-310490**, Condominio 1) Anton Manuel Ángel s/n Doc. 2) Anton Isidoro s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 323 F\* 303 T\* 2, Jachal año 1915. **Parcela N.C.N\* 18-74-270450**, Condominio 1) Rebollo José s/n Doc. 2) Fernández Marin Arturo s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 426 F\* 440 T\* 1, Jachal año 1912. **Parcela N.C.N\* 18-74-300740**, Condominio 1) Obredor Ramón s/n Doc. 2) Liquidain Juan s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 375 F\* 343 T\* 2, Jachal año 1915. **Parcela N.C.N\* 18-74-250490**, Propietario Villar Miguel s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 382 F\* 349 T\* 2, Jachal año 1916. **Parcela N.C.N\* 18-74-240290**, Propietario Arbelda Manuel s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 216 F\* 217 T\* 2, Jachal año 1915. **Parcela N.C.N\* 18-74-230480**, Propietario Arbeloa Manuel s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 297 F\* 282 T\* 2, Jachal año 1915. **Parcela N.C.N\* 18-74-200490**, Propietario Cincunegui Manuel s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 318 F\* 299 T\* 2, Jachal año 1915. **Parcela N.C.N\* 18-74-210480**, Propietario Arbeloa Manuel s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 383 F\* 349 T\* 2, Jachal año 1916.

.....

**Parcela N.C.N\* 18-74-200480**, Propietario Nicolini de H. Eufemia M. s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 302 F\* 286 T\* 2, Jachal año 1915. **Parcela N.C.N\* 18-74-190480**, Propietario Amiazzi Martín s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 294 F\* 280 T\* 2, Jachal año 1915. **Parcela N.C.N\* 18-74-160490**, Propietario Jauregui José s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 351 F\* 330 T\* 2, Jachal año 1915. **Parcela N.C.N\* 18-74-150490**, Propietario Aberastain Francisco s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 397 F\* 366 T\* 2, Jachal año 1916. **Parcela N.C.N\* 18-74-1404600**, Propietario Forcada Roing Claudio s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 97 F\* 096 T\* 2, Jachal año 1913. **Parcela N.C.N\* 18-74-230470**, Propietario Ferrer Rafael s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 380 F\* 347 T\* 2, Jachal año 1916. **Parcela N.C.N\* 18-74-220470**, Propietario Forcada Roing Claudio s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 97 F\* 096 T\* 2, Jachal año 1913. **Parcela N.C.N\* 18-74-130490**, Propietario Astiasaran Francisco s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 399 F\* 368 T\* 2, Jachal año 1916. **Parcela N.C.N\* 18-74-130370**, Condominio 1) Rebollo José s/n doc. 2) Fernández Marin Arturo s/n Doc. Domicilio Ruta Nac. 40 s/n Dpto. Jachal Dominio N\* 426 F\* 440 T\* 1, Iglesia año 1912. Al N\* 36 F\* 346 T\* 1 de Jachal año 1911, Figura a nombre de Eugenio Le Pley, Dom. En Calle Alsina N\* 653, un campo ubicado como a 20 a 60 Km. al Sur Oeste de la Plaza del Dpto. Jachal, con una Sup. De 21.820 has. Y que esta dividido en dos fracciones la primera denominada Cerro Blanco y la segunda Aguadita. Al N\* y F\* 87 T\* 4 de Iglesia año 1971, consta a nombre de Juan Carlos Obredor (Con Dom. En calle Mitre 784 (E) Capital), un inmueble ubicado en el Dpto. Jachal e iglesia sup. 46.336 has. 7.263 M2 planos Expte. 18-17/1857 y 565/1969 NC 17/90/200230 y 18/98/500150. Al N\* 210 F\* 162 T\* 1 de Jachal año 1909, figura a nombre de Juan Laslus s/Dom. Tres Lotes de terreno en el campo denominado Cerro Blanco, Dpto. Iglesia y que según mensura consta Lote 37, 38 y 39 que en conjunto tienen una Sup. De 8.895 has. 63 áreas y 75 centiareas. Al N\* 96 F\* 94 T\* 2 de Jachal año 1913, figura a nombre de Claudio Forcada Roig s/Dom., una fracción de campo ubicado en el Dpto. Iglesia que forma parte del campo denominado Cerro Blanco y esta compuesta por dos lotes 5 y 6 del plano especial el primero con una sup. De 300 has. Y el segundo de 600 has. Formando un total de 900 has. Notas marginales, 1) cancelación parcial por transferencia de cuatro fracciones de 10 has. Cada una que pertenecen tres al Lote N\* 5 y una al Lote 6 de esta inscripción, lo que se inscribieron al N\* 153, 154, 156 y 157 F\* 160 al 163 del T\* 2 de Jachal año 1913. 2) cancelación parcial por venta de una fracción de terreno con una sup. Total de 10 has. Que forman parte del lote N\* 6 de esta inscripción, lo que se inscribió al N\* 161 F\* 166 del T\* 2 de Jachal año 1913. 3) cancelación parcial por venta de 90 has. De campo en la proporción y a las personas que se mencionan en las Inscripciones N\* 293, 295, 296, 300 y 310 F\* 280, 282, 285 y 192 del T\* 2 de Jachal año 1915. 4) Cancelación parcial por venta de 90 has. De campo en la proporción y a las personas que se mencionan en las inscripciones N\* 323, 327, 328 y 329 F\* 303, 305, 306 y 307 del T\* 2 de jachal año 1915. 5) Cancelación parcial por venta de 10 has. De campo en el Cerro Blanco lo que se inscribió al N\* 348 F\* 328 del T\* 2 de Jachal año 1915. 6) Cancelación Parcial por venta de 10 has. De campo en el Cerro Blanco, lo que se inscribió al N\* 353 F\* 331 del T\* 2 de Jachal año 1915. 7) Cancelación Parcial por venta de 70 has. De campo

en la proporción y a las personas que se mencionan en las inscripciones N° 370, 375 y 378 F° 3340, 343 y 345 del T° 2 de Jachal año 1915. 8) Cancelación parcial por venta de 30 has. De campo en la proporción y a las personas que se mencionan en las inscripciones N° 384, 386 y 387 F° 350, 352 y 352 del T° 2 de Jachal año 1916. 9) cancelación Parcial por venta de 10 has. De campo en el Cerro Blanco, lo que se inscribió al N° 388 F° 353 del T° 2 de Jachal año 1916. 10) cancelación Parcial por venta de 60 has. De campo en el Cerro Blanco, lo que se inscribió al N° 391 F° 357 del T° 2 de Jachal año 1916. 11) cancelación parcial por venta de las fracciones 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Lote 11, 1, 2, 3, 5, 7, 8, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 40, 41, 43, 59 y 60 del Lote 5, con una sup. De 10 has. Cada una, total 30 has. Lo que se inscribió al N° 453 F° 424 del T° 2 de Jachal año 1917. Al N° 323 F° 303 T° 2 de Jachal año 1915, figura a nombre de Manuel Ángel y Isidoro Anton s/Dom. Cuatro fracciones de terreno que forma parte del lote 6 y designado con el N° 31, 32, 49 y 50 del Plano especial respectivo, ubicado en el Dpto. Iglesia que forma parte del campo denominado Cerro Blanco y que contiene una sup. De 10 has. Cada una. Al N° 426 F° 440 T° 1 de Jachal año 1912, figura a nombre de José Rebollo y Arturo Fernández Marin s/Dom., una fracciones de campo ubicado en el Dpto. Iglesia, que forma parte del campo denominado Cerro Blanco y que según mensura especial de dicho campo Lote 33 y 34 que unidos forman una sup. Total de 5.690 has. 62 áreas y 50 centiáreas. Notas marginales. 1) Cancelación parcial, una fracción de 600 has. Lo que se inscribió al N° 93 F° 88 T° 2 de Jachal año 1913. 2) Cancelación parcial, una fracción de 590 has. 62 áreas y 50 centiáreas lo que se inscribió al N° 94 F° 90 T° 2 de Jachal año 1913. 3) cancelación Parcial, una fracción de 900 has. Lo que se inscribió al N° 96 F° 94 T° 2 de Jachal año 1913. 4) cancelación parcial, una fracción de 2400 has. Lo que se inscribió al N° 97 F° 96 T° 2 de Jachal año 1913. 5) cancelación parcial una fracción de 300 has. Lo que se inscribió al N° 92 F° 101 T° 2 de Jachal año 1913. Al n° 375 F° 343 T° 2 de Jachal año 1915, figura a nombre de ramón Obredor y Juan Liquidain Dom. En Mar del Plata, tres Fracciones de terreno designadas en el plano especial respectivo, con los N° 47, 53 y 54 del Lote 6 ubicado en el Dpto. Iglesia y que forma parte del campo denominado Cerro Blanco, encerrando una Sup. De 10 has. Cada una Al n° 382 F° 349 T° 2 de Jachal año 1916, figura a nombre de Miguel Villar, Dom. En mar del Plata, una y media fracción de terreno designadas en el plano especial respectivo, con los N° 51 y la mitad de los 50 del lote 8, ubicado en el Dpto. Iglesia y que forma parte del campo denominado Cerro Blanco, encerrando una sup. Total de 15 has. Al N° 297 F° 282 T° 2 de Jachal año 1915, figura a nombre de Manuel Arbeloa, Dom. En Mar del Plata, tres fracciones de terreno designadas en el plano especial respectivo, con los N° 32, 39 y 52 del Lote 8 ubicado en el Dpto. Iglesia y que forma parte del campo denominado Cerro Blanco, encerrando una Sup. Total de 30 has. Al n° 318 F° 299 T° 2 de Jachal año 1915, figura a nombre de Manuel Cincunegui, Dom. En Buenos Aires, cinco fracciones de terreno designadas en el plano especial respectivo con los N° 10, 11 y 31 del Lote 8 y 51 del lote 9 ubicado en el Dpto. iglesia y que forma parte del campo denominado Cerro Blanco, encerrando una sup. Total de 50 has. Al N° 383 F° 349 T° 2 de Jachal año 1916, figura a nombre de Manuel Arbeloa, Dom. En Mar del Plata, una Fracción de terreno designadas en el plano especial respectivo, con los N° 29 del lote 8 ubicado en el Dpto. Iglesia y que forma parte del campo denominado Cerro Blanco,



////

encerrando una Sup. De 10 has. Al N\* 302 F\* 286 T\* 2 de Jachal año 1915, figura a nombre de Eufemia M. Nicolini de Harfuch s/Dom. Cinco fracciones de terreno designadas en el plano especial respectivo, con los N\* 12 y 13 del lote 8, ubicado en el Dpto. Iglesia y que forma parte del campo denominado Cerro Blanco, encerrando una Sup. Total de 20 has. Al n\* 294 F\* 280 T\* 2 de Jachal año 1915, figura a nombre de Martín Amiazzi, Domiciliado en Capital federal, una fracción de terreno designada en el plano especial respectivo, con el N\* 9 del Lote 8 ubicado en el Dpto. Iglesia y que forma parte del campo denominado Cerro Blanco, encerrando una Sup. De 10 has. Al n\* 351 F\* 330 T\* 2 de Jachal año 1915, figura a nombre de José F. Jáuregui, Domiciliado en Mar del Plata, tres fracciones de terreno designadas en el plano especial respectivo, con los N\* 31, 32 y 50 del Lote 9, ubicado en el Dpto. Iglesia y que forma parte del Campo denominado Cerro Blanco y que contiene una Sup. De 10 Has. Cada una. Al N\* 397 F\* 366 T\* 2 de Jachal año 1916, figura a nombre de Francisco Astiasaran Domiciliado en Buenos Aires, dos fracciones de terreno designadas en el plano especial respectivo, con los N\* 29 y 30 del Lote N\* 9 ubicado en el Dpto. iglesia y que forma parte del Campo denominado Cerro Blanco. Encerrando una sup. De 20 has. Al N\* 97 F\* 96 T\* 2 de jachal año 1913, figura a nombre de Claudio Forcada Roig, s/Dom., una fracción de campo ubicado en el Dpto. Iglesia, que forma parte del campo denominado Cerro Blanco y esta compuesta por seis lotes ( 4, 8, 9, 10, 11 y 14), con una Sup. Total De 2400 has. Notas marginales. 1) cancelación parcial por venta de cuatro Fracciones de 10 has. Cada una que pertenece al Lote 8 de esta inscripción, lo que se inscribieron al N\* 141, 142, 143 y 144 del T\* 2 de Jachal año 1913. 2) cancelación parcial por venta de cuatro fracciones de terreno con una Sup. Total de 40 has. Que forma parte del lote N\* 4 de esta inscripción, lo que se inscribieron al N\* 155 F\* 161 T\* 2 de Jachal año 1913. 3) Cancelación parcial por venta de 380 has. Las que se inscribieron al N\* 294, 197, 198, 299, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 311, 312- F\* 280, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293 del T\* 2 de Jachal año 1915. 4) Cancelación parcial, por venta de 280 has. Las que se inscribieron al N\* 318, 319, 320, 321, 322, 324, 330, 331, 332, 333- F\* 299, 300, 301, 302, 303, 307, 308, 309, 390 del T\* 2 de Jachal año 1915. 5) cancelación parcial por venta de 20 has. Las que se inscribieron al N\* 341, 342- F\* 315, 316 del T\* 2 de Jachal año 1915. 6) cancelación parcial, por venta de 20 has. Las que se inscribieron al N\* 349 F\* 329 del T\* 2 de Jachal año 1915. 7) cancelación parcial por venta de 75 Has. Las que se inscribieron al N\* 351, 352, 354 355- F- 330, 331, 331, 333 del T\* 2 de Jachal año 1915. 8) cancelación parcial por venta de 60 has. Las que se inscribieron al N\* 371, 372, 373, 374, 376, 377 del T\* 2 de Jachal año 1915. 9) Cancelación parcial, por venta de 55 has. Las que se inscribieron al N\* 380, 381, 383, 385 del T\* 2 de Jachal año 1916. 10) cancelación parcial por venta de 240 has. Las que se inscribieron al N\* 393 F\* 357, 359 del T\* 2 de Jachal año 1916. Al N\* 380 F\* 347 T\* 2 de jachal año 1916, figura a nombre de Rafael Ferrer domiciliado en Mar del Plata, una fracción de terreno designadas en el plano especial respectivo, con los N\* 48 del Lote 8 ubicado en el Dpto. Iglesia y que forma parte del campo denominado Cerro Blanco, encerrando una Sup. De 10 has. Al N\* 399 F\* 368 T\* 2 de Jachal año 1916, figura a nombre de Francisco Astiasaran,



Domiciliado en Buenos Aires, cuatro fracciones de terreno designadas en el plano especial respectivo, con los N° 9, 10, 11 y 12 del lote 9 ubicado en el Dpto. Iglesia y que forma parte del campo denominado Cerro Blanco, encerrando una sup. Total de 40 has. La inscripción N° 217 F° 217 T° 2 de Jachal año 1915. No se informa por ser erróneo un dato (N° y año) y titular de la Inscripción de dominio.

Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 29 de Noviembre de 2022.



Dr. Ángel S. María Martín  
Consejero  
Consejo Minero  
Ministerio de Minería

A/C Secretaría Técnica  
MINISTERIO DE MINERIA

## **LICITACIONES**

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos Dirección de  
Mantenimiento y Obras Menores

**LICITACION PUBLICA Nº 54-22 / Expte. Nº 500- 001405 - 2022**

### **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ELECTRICIDAD" –**

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: DIECISEIS MILLONES, CINCUENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 35/100 (**\$16.053.844,35**). -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% SOBRE EL MAYOR VALOR OFERTADO

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **26 DE DICIEMBRE DE 2022**, A LAS **NUEVE TREINTA HORAS (09:30 HS)** - EN LA SALA DE SITUACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2º PISO NUCLEO 06 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (09:00) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DE GOBIERNO DE SAN JUAN ([compraspublicas.sanjuan.gob.ar](http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar)), A PARTIR DEL DIA **05 DE DICIEMBRE 2022-**

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y LUGAR.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos Dirección de  
Mantenimiento y Obras Menores

**LICITACION PUBLICA Nº 53-22 / Expte. Nº 500- 001404 - 2022**

**“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SANITARIOS” –**

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: DIECISEIS MILLONES, CUATROCIENTOS UN MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 10/100 (**\$16.401.959,10**). -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% SOBRE EL MAYOR VALOR OFERTADO

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DÍA **26 DE DICIEMBRE DE 2022**, A LAS **NUEVE HORAS (09:00 HS)** - EN LA SALA DE SITUACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2º PISO NUCLEO 06 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION PUBLICA, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EN 4TO PISO, NUCLEO 01; HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DE GOBIERNO DE SAN JUAN ([compraspublicas.sanjuan.gob.ar](http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar)), A PARTIR DEL DÍA **05 DE DICIEMBRE 2022-**

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y LUGAR.



**“EXPEDIENTE N° 802-001969-2.022”**

\*\*\*\*\*

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, LICITACION PÚBLICA N° 31/2022, ARTICULO 12°, INC. 1) Y ARTICULO 17°, LEY N° 2000-A DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 1334-HPDGR-2022

**OBJETO:** DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ESTE NOSOCOMIO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 22/12/2022 A LAS 09:30 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 7.000

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 15.484.085,35

**CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS:** PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES :** AV. RAWSON 494 SUR - EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE - SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.*

*L.T.*



**“EXPEDIENTE N° 802-002021-2.022”**

\*\*\*\*\*

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, LICITACION PÚBLICA N° 28/2022, ARTICULO 12°, INC. 1) Y ARTICULO 17°, LEY N° 2000-A DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 1338-HPDGR-2022

**OBJETO:** DEPARTAMENTO INFORMATICA SOLICITA LA ADQUISICION DE BIENES E INSUMOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ESTE NOSOCOMIO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 22/12/2022 A LAS 09:00 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 7.000

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 20.165.395,00

**CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS:** PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES :** AV. RAWSON 494 SUR - EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE - SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.*

*L.T.*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**Expte. N° 300-033241-2022-EXP**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA N° 01/2022**

Llámesese a **Licitación Pública Anticipada N° 01/2022**, para el día **19 de Diciembre del Año 2022**, a las **09:00 horas**, en **Sala de Escribanía Mayor de Gobierno - Av. Ignacio de la Roza 136 este**, para la Contratación de Servicio de dispenser para oficinas dependientes del Ministerio de Educación. El valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y su Anexo I, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y Pliego de Especificaciones Técnicas y su Solicitud de Oferta, es de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 13.515,00)

Cta. Cte. 21.530 Diciembre 05/07 \$ 600.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**Expediente N° 800-005107-2022**  
**LICITACION PUBLICA N° 17/22**

**OBJETO:** Compra de 8 vehículos tipo furgón solicitados por la División Movilidades, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

**APERTURA:** **Miércoles 21 de Diciembre del 2022**

**RECEPCION DE SOBRES HASTA:** **09:00** horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 20.000,00. (Pesos veinte mil con 00/100).

Presupuesto Oficial \$ 82.288.000,00.-

**RECEPCIÓN DE SOBRES:** Departamento Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Tel: 0264-4307408.-

**APERTURA:** 2° Piso Núcleo 6 Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Av. Libertador Gral. San Martín 750, oeste - Centro Cívico-

Cta. Cte. 21.524 Diciembre 05/07 \$ 640.-

San Juan: 01 de diciembre de 2022.-  
Gobierno de San Juan  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos  
Subsecretaría de Arquitectura

## **Licitación Pública 55-2022**

LICITACION PÚBLICA **55-2022 Expte. N.º 500- 002108-2022**

OBRA: **"CONSTRUCCION CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL RAWSON",**  
DEPARTAMENTO RAWSON.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **SESENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 60/100 (\$69.851.592,60).**

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: DOSCIENTOS CUARENTA DIAS (240) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **16 DE DICIEMBRE DE 2022**, A LAS **NUEVE TREINTA HORAS (9:30HS)** EN LA SALA DE SITUACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2º PISO NUCLEO 06 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (09:00) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **02 DE DICIEMBRE DE 2022**.

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -





# Municipalidad de la Ciudad de Rawson

INTENDENCIA

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 10-2022

**Objeto:** contratación de cincuenta y dos (52) camiones tanque regador con operarios.

**Fecha de Apertura:** 16 de diciembre 2022.

**Lugar:** dependencia del Centro de Convenciones Libertadores de América.

**Hora de Apertura:** 08:30 hs.

**Recepción de Ofertas:** Hasta las 08:00 hs del día de apertura, ante la Dirección de Compras Municipal.


**Compras y Consultas de Pliegos:** Tesorería Municipal.

**Valor del Pliego:** sin costo

**Presupuesto Oficial:** Ciento Ochenta y Siete Millones Doscientos Mil (\$ 187.200.000,00).

Sin otro particular, saludo a UD. muy atte.

Sergio Rubén García Alonso  
Intendente  
Municipalidad de Rawson



Cta. Cte. 21.515 Diciembre 02/06 \$ 490.-



# Municipalidad de la Ciudad de Rawson

INTENDENCIA

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 09-2022

**Objeto:** contratación de cuarenta y siete (47) camiones caja abierta con operarios.

**Fecha de Apertura:** 15 de diciembre 2022.

**Lugar:** dependencia del Centro de Convenciones Libertadores de América.

**Hora de Apertura:** 08:30 hs.

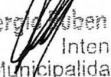
**Recepción de Ofertas:** Hasta las 08:00 hs del día de apertura, ante la Dirección de Compras Municipal.

**Compras y Consultas de Pliegos:** Tesorería Municipal.

**Valor del Pliego:** sin costo

**Presupuesto Oficial:** Doscientos Un Millones Seiscientos Treinta Mil (\$ 201.630.000,00).

Sin otro particular, saludo a UD. muy atte.

  
Sergio Ruben Garcia Alonso  
Intendente  
Municipalidad de Rawson

Cta. Cte. 21.514 Diciembre 02/06 \$ 480.-

**MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL  
LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA N° 13/2023  
EXPTE N° 600-003156-2022 RESOLUCIÓN N° 3218 MDHYPS-22**

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SEGURIDAD.**

**DESTINO: PARA LA OFICINA DEL MINISTRO, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA DIRECTA E ISLA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE ESTE MINISTERIO.**

**COSTO DEL PLIEGO: \$ 80.000,00 (SON PESOS OCHENTA MIL CON 00/100)**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.379.360,00 (SON PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100)**

**ENTREGA DE PLIEGOS: LA VENTA Y ENTREGA DE PLIEGOS SE LLEVARÁ A CABO SEGÚN LOS ARTICULOS N° 7 Y 8 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.**

**RECEPCION DE SOBRES: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CIVICO, HASTA LAS 09:00 HORAS DEL DIA PREVISTO PARA LA APERTURA.**

**APERTURA: 16 de DICIEMBRE DE 2022 A LAS 09:30 HORAS ANTE LA SALA DE REUNIONES DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, UBICADA EN AV. JOSÉ IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE 1° PISO, CAPITAL, SAN JUAN. -**

  
CARINA VANESA CHANCAY  
JEFA DE OFICINA DE COMPRAS  
Y SUMINISTROS  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO  
Y PROMOCIÓN SOCIAL

Cta. Cte. 21.513 Diciembre 02/06 \$ 990.-



**MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA N° 12/2023**  
**EXPTE N° 600-003143-2022 RESOLUCIÓN N° 3217 MDHYS-22**

**OBJETO:** COMPRA DE MÓDULOS SIN TACC.

**DESTINO:** PARA SER DESTINADOS A BRINDAR ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS CON ENFERMEDAD CELIACA QUE RESIDEN EN LA PROVINCIA, DESDE ENTERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

**COSTO DEL PLIEGO:** \$ 178.000,00 (SON PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100)

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 178.248.000,00 (SON PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100)

**ENTREGA DE PLIEGOS:** LA VENTA Y ENTREGA DE PLIEGOS SE LLEVARÁ A CABO SEGÚN LOS ARTICULOS N° 7 Y 8 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.

**RECEPCION DE SOBRES:** DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CIVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DIA PREVISTO PARA LA APERTURA.

**APERTURA:** 16 de DICIEMBRE DE 2022 A LAS 09:00 HORAS ANTE LA SALA DE REUNIONES DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, UBICADA EN AV. JOSÉ IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE 1° PISO, CAPITAL, SAN JUAN. -

CARINA VANESA CHANCAY  
JEFA/VC DPTO. DE COMPRAS  
Y SUMINISTROS  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO  
Y PROMOCION SOCIAL

**LICITACION PÚBLICA ANTICIPADA N° 02/2022****SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL**

Licitación Pública Anticipada N° 02/2022 - Exp. 1602-000695-2022

**Objeto:** contratación del servicio de provisión de alimentos para internos alojados en el S.P.P.

**Retiro de pliegos:** División Compras del Servicio Penitenciario Provincial, calle Martin Fierro 300 Norte, esquina El Arriero Chimbas, hasta las 13:00 hs del día hábil anterior a la fecha de apertura o en [www.licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://www.licitaciones.sanjuan.gob.ar).

**Recepción de las ofertas:** exclusivamente en Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en el Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte Núcleo 6, el día de la apertura desde las 08:30 hs hasta las 09:00 hs, sin excepción alguna. Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

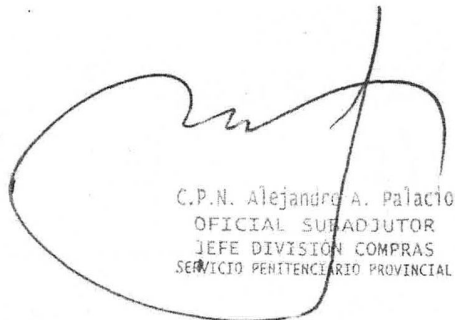
**Lugar de apertura:** Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en el Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte Núcleo 6.

**Fecha y hora de apertura:** viernes 16 de diciembre de 2022 a las 09:00 hs.

**Autorización del llamado:** Decreto N° 1949-SESyOP-2022.

**Presupuesto oficial:** \$ 3.112.905.600,00 (Pesos tres mil ciento doce millones novecientos cinco mil seiscientos con 00/100)

**Valor del pliego:** se fija en la suma de \$ 150.000,00.- (Pesos ciento cincuenta mil con 00/100)



C.P.N. Alejandro A. Palacio  
OFICIAL SUBAJUTOR  
JEFE DIVISION COMPRAS  
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

**“TEXTO”:** MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL  
LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA N° 18/2023  
EXPTE N° 600-003457-2022 DECRETO N° 1948 MDHYPS-22

**OBJETO:** PROVISIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RACIONES DIARIAS DE REFRIGERIOS.

**DESTINO:** PARA UN MÍNIMO DE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS DEL CICLO LECTIVO 2023. EL MISMO DEBERÁ INCLUIR PROVISIÓN DE ALIMENTOS DISTRIBUCIÓN, LOGÍSTICA, MONITOREO Y CAPACITACIÓN PARA ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE Y DEMÁS AGENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE BRINDA EL SERVICIO.

**COSTO DEL PLIEGO:** \$ 2.000.000,00 (SON PESOS DOS MILLONES CON 00/100)

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 4.680.000.000,00 (SON PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CON 00/100)

**ENTREGA DE PLIEGOS:** LA VENTA Y ENTREGA DE PLIEGOS SE LLEVARÁ A CABO SEGÚN LOS ARTICULOS N° 7 Y 8 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.

**RECEPCION DE SOBRES:** DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CIVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DIA PREVISTO PARA LA APERTURA.

**APERTURA:** 29 de DICIEMBRE DE 2022 A LAS 09:00 HORAS ANTE LA SALA DE REUNIONES DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, UBICADA EN AV. JOSÉ IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE 1° PISO, CAPITAL, SAN JUAN. -

CARINA VANESA CANCAY  
JEFA A/C DPTO. DE COMPRAS  
Y SUMINISTROS  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO  
Y PROMOCION SOCIAL

Cta. Cte. 21.503 Diciembre 01/12 \$ 2.400.-



**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2022****MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL**

**OBJETO:** “**OBRAS DE PAVIMENACIÓN PARA CALLES MUNICIPALES EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DE JÁCHAL**”.

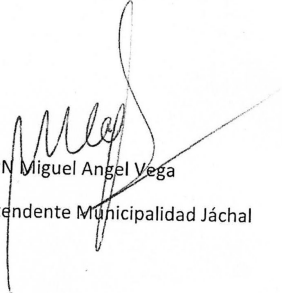
**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$85.858.535,00) IVA INCLUIDO.

**PUBLICACIÓN DE PLIEGOS:** [www.municipiodejachal.gob.ar](http://www.municipiodejachal.gob.ar)

**CONSULTAS:** Secretaría de Infraestructura de la Municipalidad de Jáchal, sita en Av. Perón y Vicuña Larraín, en horario de 8.00 a 12.00 hs.

**VALOR DEL PLIEGO:** sin costo.

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:** Martes 20 de Diciembre de 2022, a las 11.00 hs. En sala de reuniones del Edificio Municipal, Calle San Martín 622 San José de Jáchal, Provincia de San Juan.-



CPN Miguel Ángel Vega

Intendente Municipalidad Jáchal

1



CECILIA CENTILI CHIRINO  
CONTADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL

Cta. Cte. 21.516 Diciembre 05/07 \$ 660.-

San Juan: 30 de noviembre de 2022.-  
Gobierno de San Juan  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos  
Subsecretaría de Arquitectura

## **Licitación Pública 48-2022**

LICITACION PÚBLICA 48 -2022 Expte. N.º 500- 001809-2022

OBRA: **"PROYECTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN MARTIN",**  
DEPARTAMENTO SAN MARTIN.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **SESENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS VEINTISEIS MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 03/100 (\$63.526.794,03).**

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: DOSCIENTOS CUARENTA DIAS (240) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DÍA **15 DE DICIEMBRE DE 2022**, A LAS **NUEVE TREINTA HORAS (9:30 HORAS)** EN LA SALA DE ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO SITO EN AVENIDA IGNACIO DE LA ROSA 136 ESTE – CIUDAD DE SAN JUAN, POR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DÍA **01 DE DICIEMBRE DE 2022**.

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

Cta. Cte. 21.509 Diciembre 01/05 \$ 1.595.-

San Juan: 30 de noviembre de 2022.-  
Gobierno de San Juan  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos  
Subsecretaría de Arquitectura

## **Licitación Pública 56-2022**

LICITACION PÚBLICA 56-2022 Expte. N.º 500- 001784-2022

OBRA: **"CONSTRUCCION CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ALBARDON"**,  
DEPARTAMENTO ALBARDON.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **SESENTA Y SEIS MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS CON 63/100 (\$66.244.200,63).**

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: DOSCIENTOS CUARENTA DIAS (240) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **15 DE DICIEMBRE DE 2022**, A LAS **NUEVE HORAS (9:00 HORAS)** EN LA SALA DE ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO SITO EN AVENIDA IGNACIO DE LA ROSA 136 ESTE – CIUDAD DE SAN JUAN, POR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **01 DE DICIEMBRE DE 2022**.

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

Cta. Cte. 21.510 Diciembre 01/05 \$ 1.560.-



San Juan: 18 de Noviembre de 2022.-  
Gobierno de San Juan  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos  
Subsecretaría de Arquitectura

## **Licitación Pública 47-2022**

LICITACION PÚBLICA **47-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. 37) Expte. N.º 500-001702-2022**

OBRA: **"AMPLIACION DEL COLEGIO DE NIVEL SECUNDARIO LOS BERROS"**  
DEPARTAMENTO SARMIENTO.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **SETENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS QUINCE MIL, OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 19/100 (\$79.915.821,19).** -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS DIAS (300) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **29 DE DICIEMBRE DE 2022**, A LAS **ONCE HORAS (11:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (10:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **23 DE NOVIEMBRE DE 2022-**

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -



JOHANA CHIPRE  
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
MINIST. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS

San Juan: 18 de Noviembre de 2022.-  
Gobierno de San Juan  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos  
Subsecretaría de Arquitectura

## **Licitación Pública 43-2022**

LICITACION PÚBLICA **43-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. 37)** Expte. N.º **500-001756-2022**

OBRA: **"CONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA CREACION BARRIO CRUCE DE LOS ANDES"** DEPARTAMENTO POCITO.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 23/100 (\$217.983.442,23).** -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS SESENTA DIAS (360) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **29 DE DICIEMBRE DE 2022**, A LAS **NUEVE HORAS (09:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

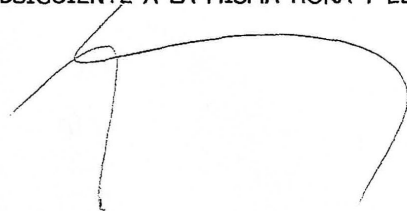
LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **23 DE NOVIEMBRE DE 2022-**

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -



JOHANA CHIPRE  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
MINIST. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS



Cta. Cte. 21.505 Diciembre 01/06 \$ 2.215.-



Ministerio de  
Obras Públicas  
Argentina



Vialidad Nacional

### AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PROCESO N° 46/9-0253-LPU22.**

**OBRA:** Obra de Conservación Mejorativa: REPARACIÓN DE PUENTE S/ RP N° 2 (AV. SARMIENTO "A" Y "O"; OBRAS COMPLEMENTARIAS. RUTA NACIONAL A 014 –PROVINCIA DE SAN JUAN- TRAMO: RP N° 21 (CALLE TUCUMÁN) - RN N° 40 (B° BARDIANI).

**PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA:** Pesos NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$ 90.637.000,00), valores referidos al mes de JUNIO de 2022, con un plazo de Obra de seis (6) meses, y un Plazo de Garantía de igual periodo (6 meses).

**GARANTÍA DE LAS OFERTAS:** Pesos Novecientos seis mil trescientos setenta con 00/100 (\$ 906.370,00).

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 27 de diciembre del 2022 a las 13:00 hs.** mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

**VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO:** Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 23 de noviembre del 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

**ANTICORRUPCIÓN:** Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Ing. Jorge Rafael D. Deiana  
 JEFE 9° DISTRITO  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Cta. Cte. 21.458 Nov. 24/Dic. 16 \$ 7.500.-

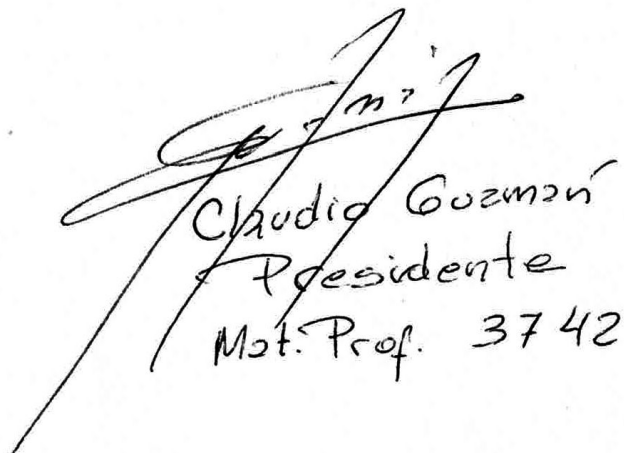


## **CONVOCATORIAS**

### **EDICTO**

El Consejo de Profesionales de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de San Juan convoca a sus matriculados para asistir a la Asamblea Ordinaria que se realizará en la sede del Club Social San Juan sito en calle Rivadavia 68 (este), Ciudad, San Juan, el día viernes 16 de diciembre de 2022, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, y 20:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informe de lo Actuado; 2) Aprobación de Balance General, Memoria y Cuenta de Resultado, correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021; 3) Fijación del importe de cuota anual de matriculación periodo 2023; 4) Designación de tres (3) miembros de la Asamblea para que firmen el acta. La Asamblea funcionará con la presencia de la mitad más uno de los miembros del Consejo de Profesionales de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria sin lograrse el quórum indicado, la Asamblea sesionará con los miembros presentes, sin importar el número siempre que no sea inferior a la décima parte de la totalidad de los miembros del Consejo.

Firmado: Lic. Claudio Guzmán – Presidente.



Claudio Guzmán  
Presidente  
Mat. Prof. 3742

---

---

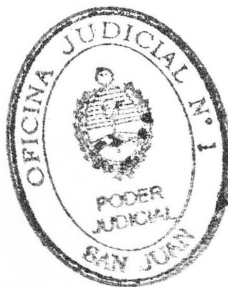
## EDICTOS JUDICIALES

---

---

### EDICTO

El Primer Juzgado Civil de San Juan comunica que en los autos N° 183314 - caratulados "**MATESEVACH NATALIA LORENA S/ Cancelacion de Plazo Fijo**", se ha dictado Sentencia Definitiva: "San Juan, 10 de noviembre de 2022. ... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo en dólares estadounidenses N° 1836837, Cuenta N° 184151/8 nominativo transferible, con vencimiento el 03/05/2012 emitido por el Banco San Juan S.A., de titularidad de NATALIA LORENA MATESEVACH, DNI 23.576.079, por la suma de Dólares Estadounidenses DOS MIL con 28/100 (U\$S 2.000,28). Autorizar su pago a su titular Sra. NATALIA LORENA MATESEVACH, DNI 23.576.079 para después de transcurridos sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de la última publicación del presente auto. Publicar edictos en un diario local por el término de dos (2) días dado el importe; debiendo notificarse a la libradora.- ... ". Fdo. Dr. Héctor Rafael Rollán - Juez, Dr. Santiago Zapata Luna - Asistente Jurídico Privado.



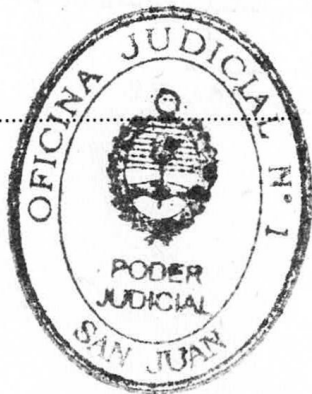
  
Proc. SILVANA ROMINA LÓPEZ  
FIRMA AUTORIZADA  
REFERENTE DE DESPACHO

N° 82.642 Diciembre 02-05 \$ 600.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos del **Sr. NEMESIO ROQUE SAYAS (DNI N° 1.374.690)**, en autos N° 170561/2, caratulados: "RIZZETTO HECTOR JOSE S/ Reivindicación - Ordinario (conex. con.exp. 98545) - INC. DE REDARGUCION DE FALSEDAD)", para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, ...<sup>10</sup>.....de noviembre de 2022.-.

SELLO OFIJU: .....



FIRMA: .....

SELLO: .....

Proc. SILVANA ROMINA LÓPEZ  
FIRMA AUTORIZADA  
REFERENTE DE DESPACHO

N° 82.652 Diciembre 02-05 \$ 450.-



## REMATES

### EDICTO DE REMATE

Por orden del Sexto Juzgado Laboral de la provincia de San Juan, auto N° 28733 "MARTINEZ AGUILERA MARIA ADELINA C/MARIANA S.A s/ordinario" El día 15 de diciembre a las 10 horas, Juan Carlos Aguilera Sánchez, martillero, rematará en el domicilio de Santiago del Estero 646 sur Capital, San Juan el vehículo marca mercedes Benz tipo furgón modelo 2017, dominio AB 591 EU marca mercedes Benz tipo furgón modelo 2017 FD VITTO CDI chasis 8AB447603HE827864 motor R9MA502C027849. Base libre, avalúo fiscal \$ 2.442.450, sin deuda al 23/11/2022 con base libre, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonarse el 10% del precio total en concepto de seña, más la comisión del martillero en el acto de la subasta (10%, según LP 149-A art. 62, inc. c). La entrega del bien se realizará luego de aprobada la subasta y abonado el saldo en la oportunidad señalada por el art. 538 del C.P.C. Asimismo, hágase saber al eventual comprador que deberá gestionar las medidas necesarias tendientes a inscribir a su nombre el automotor adquirido en subasta (aprobada la subasta y abonado el saldo) quedando desde ya autorizado -cumplido aquello- a oficiar el Registro Nacional de Propiedad Automotor pertinente a tal fin. Más informes, en el domicilio del martillero.

*Santiago del Estero, 25 de noviembre 2022*

~~MÓNICA SANZ  
ABOGADA  
FIRMA AUTORIZADA  
OFIJO Laboral N° 2~~

Dra. Ana Guillermina Podestá de Om  
JUEZ



## RAZÓN SOCIAL

### EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 32.169 caratulados: "Eugenio Andujar SAS S/ Inscripción de Instrumento Constitutivo", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:

**Socios:** ANDUJAR, Eugenio, con DNI 37.646.951 y CUIT 20-37646951-5, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 10 de Mayo de 1993, estado civil Soltero, de profesión Empresario y con el siguiente domicilio: Vicente Lopez y Planes 215 – San Juan – Provincia de San Juan; y ANDUJAR, Mayra Belen, con DNI 35.923.617 y CUIT 23- 35923617-4, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 11 de Noviembre de 1991, estado civil Casado, de profesión Estudiante y con el siguiente domicilio: Av. Rioja 2307 – S – B° Edilco – Rawson – Provincia de San Juan.

**Fecha de Constitución:** 25 de Octubre de 2022 y actas complementarias de fecha 01 de noviembre de 2022 y 22 de noviembre de 2022.

**Denominación:** Eugenio Andujar SAS

**Domicilio:** Vicente López y Planes 215 – San Juan – Provincia de San Juan

**Fecha de cierre de ejercicio:** 31 de Diciembre

**Plazo de duración:** 99 años

**Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con la siguientes actividad: (a) Construcción:



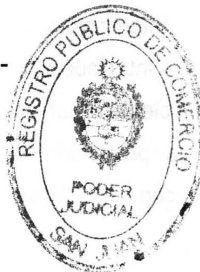
  
ANALÍA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita. Adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades mencionadas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

**Capital Social:** \$120.000

**Administración:** Titular: ANDUJAR, Eugenio, con DNI 37.646.951 y CUIT 20-37646951-5, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 10 de Mayo de 1993, estado civil Soltero, de profesión Empresario y con el siguiente domicilio: Vicente Lopez y Planes 215 – San Juan – Provincia de San Juan Suplente: ANDUJAR, Mayra Belen, con DNI 35.923.617 y CUIT 23-35923617-4, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 11 de Noviembre de 1991, estado civil Casado, de profesión Estudiante y con el siguiente domicilio: Av. Rioja 2307 – S – B° Edilco – Rawson – Provincia de San Juan.

San Juan, 30 de noviembre de 2022.-



  
ANALÍA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

N° 82.662 Diciembre 05 \$ 1.000.-



## EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Comercial, Secretaría del Registro Público de Comercio de San Juan, en Autos N° 32178 "SAN JUAN PHARMA S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS" se ha ordenado la publicación por un día. En Reunión de Socios de SAN JUAN PHARMA S.R.L., CUIT 30-71661848-6, del 15/09/2022 se resolvió aprobar la cesión total de las cien (100) cuotas sociales de titularidad de FERNANDA DIAZ BACA, D.N.I. 25.649.073, a favor de EMILIANO LUIS CEBRERO FORMICA, argentino, clase 1983, soltero, D.N.I. N° 30.203.884, CUIT 20-30203884-9, de profesión Licenciado en Comercio Internacional, domiciliado en calle Luis Raimundo 2716 – Oeste – Barrio Jardín Policial, Rivadavia, San Juan.. En consecuencia, el Artículo 4° del Contrato Social queda así redactado: "Artículo 4) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00), representado por Doscientas (200) cuotas de capital de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000,00), cada una. Dicho capital se suscribe con arreglo al siguiente detalle: a) el Sr. Sebastián Ángel Díaz Baca suscribe cien (100) cuotas de capital de valor nominal Pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, representativas de un capital suscrito de Pesos cien mil (\$ 100.000,00) y b) El Sr. Emiliano Luis Cebrero Formica, a su vez, suscribe Cien (100) cuotas de capital de valor nominal Pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, representativas de un capital suscrito de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00). Las cuotas suscriptas se encuentran totalmente integradas en efectivo. El capital social podrá ser aumentado por decisión de los socios que representen mayoría de capital, pudiendo los mismos suscribir en proporción a sus respectivas tenencias".

San Juan, 10 de Noviembre de 2022.-



  
ANALÍA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

N° 82.666 Diciembre 05 \$ 550.-

**Edicto**

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en Autos N° 31841 "CHEBIB CONSTRUCCIONES S.A.S. S/ INSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO", se ordenó la publicación por el término de UN día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son: Socios: Sr. Alexis Josué Chebib CUIL 20-29624611/6, soltero, Lic. en Seguridad e Higiene, nacido el 25/05/1982, domicilio Rivadavia 135 oeste – Capital, San Juan.

Fecha de Constitución: 01 de Agosto de 2022 fecha de contrato constitutivo y actas complementarias de fecha 21 de Septiembre de 2022 y 18 de Octubre de 2022 respectivamente.

Denominación: "CHEBIB CONSTRUCCIONES SAS".

Domicilio sede social: calle Rivadavia N° 135 O – Capital, San Juan.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Plazo de Duración: 30 (treinta) años.

Objeto: (A) 1. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN V EDIFICACIÓN. 2. DISEÑO, EJECUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS; ADEMÁS TOMAR PARTE EN SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETIVOS AFINES O SEMEJANTES. INCORPORARSE A LOS NEGOCIOS DE ESAS U OTRAS SOCIEDADES O FUSIONARSE CON ELLAS. EJECUCION DE TODO TIPO DE OBRAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, SEA A TRAVÉS DE CONTRATACIONES DIRECTAS, LICITACIONES U OTRO TIPO DE CONTRATACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, PUENTES, CAMINOS, COMERCIOS Y CUALQUIER OTRO TRABAJO DEL RAMO DE LA INGENIERÍA O ARQUITECTURA. 3. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AFECTADOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ESTRUCTURAS METÁLICAS O DE HORMIGÓN O MADERA, OBRAS CIVILES, HOTELES, COMPLEJOS DEPORTIVOS, Y TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERÍA O ARQUITECTURA DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO; 4. CONSTRUCCIÓN DE LOTEOS, BARRIOS ABIERTOS, BARRIOS CERRADOS, COUNTRIES, FRACCIONAMIENTO Y POSTERIOR LOTEO DE PARCELAS DESTINADAS A VIVIENDA, URBANIZACIÓN, CLUBES DE CAMPO, CONSTRUCCIONES AGRÍCOLAS O GANADERAS, PARQUES INDUSTRIALES; 5. ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, PLIEGOS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EJERCICIOS DE PROYECTOS DE TERCEROS, DIRECCIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, CÁLCULO DE ESTRUCTURAS, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BIENES



  
NATALIA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

INMUEBLES PROPIOS; 6. PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES; PARTICIPAR COMO FIDUCIANTE, FIDUCIARIO, BENEFICIARIO O FIDEICOMISARIO EN CONTRATOS DE FIDEICOMISO QUE ADMINISTREN O GARANTICEN OPERACIONES DE INVERSIÓN, DE TODO TIPO, INCLUIDAS LAS INMOBILIARIAS; CON EXCEPCIÓN DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS EN LAS LEYES DE ENTIDADES FINANCIERAS Y TODA OTRA POR LA QUE SE REQUIERA CONCURSO PÚBLICO, COMO ASÍ TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL ART. 299, INC. 40 DE LA LEY 19.550. A TAL FIN LA SOCIEDAD TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ADQUIRIR DERECHOS, CONTRAER OBLIGACIONES Y EJERCER LOS ACTOS QUE NO SEAN PROHIBIDOS POR LAS LEYES O POR ESTE ESTATUTO. 7. ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 8. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE SU URBANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE LOTES O DE UNIDADES HABITACIONALES, O LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES QUE RESULTEN DE LA EDIFICACIÓN. 10. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 11. LA PROMOCIÓN, CONSTITUCIÓN Y ASOCIACIÓN DE EMPRESAS O SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES O LOS NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. LA ENAJENACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NUEVOS Y DE SOBRANTES DE OBRA. 12. LA ADQUISICIÓN A TÍTULO ONEROSO DE EQUIPOS, MAQUINARIA, INSTALACIONES, ASESORÍAS E IMPLEMENTOS AUXILIARES EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y EDIFICIOS, CON EL PROPÓSITO DE USARLOS EN LAS OBRAS QUE EJECUTE PUDIENDO TAMBIÉN ARRENDARLOS O CELEBRAR CON ELLOS CUALQUIER TIPO DE TRANSACCIÓN. (B)TRANSPORTE DE PERSONAS Y OBJETOS CON VEHÍCULOS PROPIOS O AJENOS. (C) 1. ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD DE MEDIO AMBIENTE, CAPACITACIÓN, ARMADO Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, ARTICULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. 2. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERA CIVIL. 3. LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, ESTUDIOS,



  
ANALÍA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

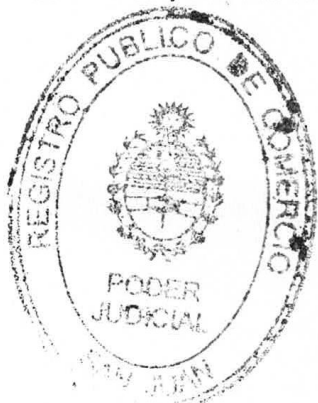


CONSULTORÍAS, E INTERVENTORÍA Y PROYECTOS EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA. LA SOCIEDAD TIENE PLENA CAPACIDAD DE DERECHO PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, REALIZAR TODA ACTIVIDAD LÍCITA, ADQUIRIR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES. PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENUMERADAS EN SU OBJETO, LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR INVERSIONES Y APORTES DE CAPITALES A PERSONAS HUMANAS Y/O JURÍDICAS, ACTUAR COMO FIDUCIARIO Y CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN; COMPRAR, VENDER Y/O PERMUTAR TODA CLASE DE TÍTULOS Y VALORES; TOMAR Y OTORGAR CRÉDITOS Y REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, EXCLUIDAS LAS REGULADAS POR LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS Y TODA OTRA QUE REQUIERA EL CONCURSO Y/O AHORRO PÚBLICO.

Capital Social: \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos)

Administración: Administradores Titulares: Sr. Alexis Josue Chebib CUIL 20-29624611/6; suplente: Mirta Beatriz Cuenca CUIL 27-26109805-4.

San Juan, 24 de noviembre de 2022.



*[Handwritten signature]*  
ANALÍA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

**EDICTO**

Por orden del Juzgado Comercial Especial, Secretaria del Registro Público de Comercio, en autos N° 32.284 caratulados " PARAMO ANDINO S.R.L. S/INSCRIPCION CONTRATO SOCIAL"; se ha ordenado publicar el siguiente edicto:

**Instrumento Constitutivo** de fecha 09/11/2022 y acta complementaria de fecha 23/11/2022.

**Socios:** Vivares Claudio Daniel, D.N.I. Nro. 28.151.274, CUIT N° 23-28151274-9, de Nacionalidad Argentina, de edad 40 años, nacido el 23 de Enero de 1981, de estado civil Divorciado, de profesión Comerciante, con domicilio en B° Ignacio De La Rosa C° 29, Mna: E-Caucete- San Juan, y el Mario Fernando Garay, D.N.I. Nro.31.044.260, CUIT N° 20-31044260-8 de Nacionalidad Argentino, de edad 36, nacido el 23 Septiembre de 1984, de estado civil Soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Galvarini 195 B° Etelvina – Cauçete San Juan

**Denominación:** PARAMO ANDINO S.R.L.

**Domicilio:** Jurisdicción de la Provincia de San Juan. Sede Social: Barrio Ignacio de la Roza Casa N° 29, Mza. "E" Departamento Cauçete, San Juan.

**Objeto Social:** La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, por si o mediante el concurso de profesionales, técnicos, e idóneos contratados para tal fin; a las siguientes actividades: **A) CONSTRUCTORA:** Ejecución de todo tipo de construcciones civiles, tanto en obras civiles, hidráulicas, y de



  
**ANALÍA GARCÉS**  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

movimientos de suelos. Administración y ejecución de proyectos, urbanizaciones, pavimentos, edificios, viviendas y todas las obras de nexo o infraestructura que fueren necesarias. Asimismo, podrá ejecutar toda obra que se relacione específicamente con la actividad metalúrgica. B) CONSULTORIAS: Asesoramiento integral para la organización de empresas, relevamiento, análisis, estudios e instrumentación de sistemas operativos ya sean administrativos, técnicos, financieros, o comerciales, procesamiento electrónico de datos.- Prospección, planificación, dirección y control de explotaciones y manejos racionales de recursos naturales con fines económicos y de conservación.- Aprovechamiento de recursos hídricos para servicios de agua potable, así como para usos rurales e industriales, con los estudios hidrogeológicos correspondientes; planificación de obras de riego y drenaje. C) TRANSPORTE: Transporte terrestre en general y en especial transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis carrocería y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción o limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos.



  
ANALÍA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

D) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales; pudiendo comprarlos, venderlos, y percibir remuneración por la intervención antes mencionada, sea de origen nacional o extranjero. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

**Duración:** 99 años.

**Capital Social:** Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000)

**Administración:** Será ejercida por el Socio Gerente Sr. VIVARES CLAUDIO DANIEL, D.N.I. Nro. 28.151.274, CUIT N° 23-28151274-9.-

**Cierre de ejercicio:** 31 de diciembre de cada año.

San Juan, 01 de diciembre de 2022.-



  
AMALIA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

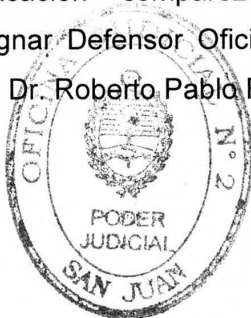


## **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

### **EDICTOS JUDICIAL**

Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minería, de San Juan, cita y emplaza al Sr. Retamar Faustino D.N.I.Nº14.710.666.- en autos Nª172885, Caratulados Olguin America y Otro C/ Retamar Faustino S/ Prescripción Adquisitiva, la providencia que si lo ordena dice: San Juan, En función de que el domicilio del poseedor del inmueble ((RETAMAR FAUSTINO DNI 14.710.666)) no ha podido establecerse, cítese al/la mismo/a por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario local, y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Felix Aguilar Nª112 (Oeste) Rawson, San Juan, con Nomenclatura Catastral es Nª04-46-110680.- superficie según mensura de 531,63m2, destinada a casa habitación de la actora y su familia, según plano de Mensura Nª04-14860/2019, el inmueble se encuentra ubicado en calle Felix Aguilar Nª112 (Oeste) Rawson, San Juan, limitando al Norte con con calle Felix Aguilar, al Sur con Nomenclatura Catastral Nª0446-080670.-, al Este con Nomenclatura Catastral Nª0446-100680.- y al Oeste con Nomenclatura Catastral Nª0446-100670.-, para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 679 del CPC). Fdo. Dr. Roberto Pablo Farina (Juez)

  
ARIADNA ESTRACCHINI  
FIRMA AUTORIZADA



**EDICTO.-**

El QUINTO Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a JULIA GRENO DE TORO y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble, sito en Av. Libertador Gral. San Martin 4652 –oeste-, Rivadavia, con una superficie de 1.156,24 m<sup>2</sup>; el que linda al norte con Av. Libertador Gral. San Martin mide 12,63 m; al sur con las NC 02-36-721496;02-36-722501 y 02-36-723508 , mide 21,05 m; al este con NC 02-36-760-500, mide 72,35 m y al oeste con NC 02-36-770490 mide 46,02 m y con la NC 02-36-770480 mide 28,71 m, inscripto en el RGI a nombre de Greno de Toro Julia, matricula n° 301, F°301, T°1, Rivadavia, año 1943, en AUTOS N°183190, caratulados "GALVAN ROBERTO CESAR S/ Prescripción Adquisitiva", para que en el plazo de CINCO días a contar desde la última publicación comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Publíquese edictos por dos (02) días. San Juan ,25 de noviembre de 2022 de NOVIEMBRE de 2022.-



Dra. María Valentina Velasco R.  
ABOGADA  
REFERENTE DE MESA

1

## SUCESORIOS

### EDICTO

El Juzgado Único de Primera Instancia, Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, Secretaria Civil, en **AUTOS N° 42921 "MANRIQUE, MERCEDES ALICIA S/ Sucesorio"** cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante MANRIQUE MERCEDES ALICIA D.N.I. N° 4.195.940. Publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -con. art.692 del CPC/Ley 988-O. San Juan, Jáchal, 15 de septiembre de 2022.-



*Dr. Javier A. Salas*  
SECRETARIO UNICO  
JUZGADO LETRADO DE JACHAL

**PODER JUDICIAL**  
**Juez de Paz Letrado de Pocito 2°. Nominación**

ACTUACIONES N°: 3312/22

\*H10805508129\*

H10805508129

**EDICTO**

JUEZ DE PAZ LETRADO DE POCITO 2° NOMINACIÓN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS AUGER, D.N.I. N° 6.731.194, en Autos N° 3312/22, caratulados: "AUGER, LUIS s/ Proceso SUCESORIO".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 15 de noviembre de 2022.- Fdo. Dra. Laura Assandri: Jueza.



Dr. SERGIO A. NÁZARA  
SECRETARIO DE PAZ LETRADO



**EDICTO**

El Sr. Juez del Segundo Juzgado de Paz-Capital, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. **DIAZ MARCELINO SILVERIO DNI 6738631 y VIOLETA LILIA GODOY DNI 2730981** en autos N° 28051/22, caratulados: "DIAZ MARCELINO SILVERIO y VIOLETA LILIA GODOY S/ SUCESORIO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 30 de noviembre de 2022.

SELLO .....



FIRMA: .....

SELLO: .....

*D. FERNANDO ANTONIO GRAFFIGNA*  
JUEZ

N° 82.664 Diciembre 05/07 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.- - OfiJu Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. **MOLINA JESUS TERESA, D.N.I. N° 10.031.674** en autos N° 180552, caratulados: "MOLINA JESUS TERESA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 25 de noviembre de 2022.

SELLO OFIJU: .....



FIRMA: .....

SELLO: .....

*RODRIGO ALBA*  
ABOGADO  
FIRMA AUTORIZADA

N° 82.665 Diciembre 05/07 \$ 100.-

**EDICTO**

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Chimbas, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. DARONI, ANTONIO, D.N.I. N° 10.029.719** en autos N° 38772/22, caratulados: "DARONI ANTONIO S/ SUCESORIO", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 22 de noviembre de 2022. Fdo: Dra. Graciela Cattani de Bazán - Juez.

SELLO Juzgado



FIRMA: .....

SELLO: .....

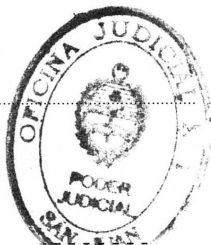
*[Handwritten Signature]*  
Dr. ARTURO J. BASUALDO  
PRO SECRETARIO

N° 82.663 Diciembre 05/07 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr./Sra./Sres. ESPINA EDUARDO REYES, D.N.I. N° 7.935.668** en autos N° 178215, caratulados: "ESPINA EDUARDO REYES S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 1 de diciembre de 2022.

SELLO OFIJU: .....



FIRMA: .....

SELLO: .....

*[Handwritten Signature]*  
PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO  
FIRMA AUTORIZADA  
REFERENTE DE DESPACHO

N° 82.660 Diciembre 05/07 \$ 100.-

**EDICTO**

El Séptimo Juzgado de Paz Letrado de Capital, cita y emplaza a herederos y acreedores de **JUAN JOSE MARQUEZ, D.N.I. N° 12.306.243** en autos N° 40474/22, caratulados: "MARQUEZ, JUAN JOSE S/ SUCESORIO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 30 de noviembre de 2022.

  
D<sup>ña</sup> ROMINA SALA SARMENTO  
FIRMA AUTORIZADA



  
GERARDO IVAN ZULIANI  
JUEZ  
SÉPTIMO JUZGADO DE PAZ

N° 82.661 Diciembre 05/07 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Min. - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sres. CARAVAJAL ALDO MAXINO, D.N.I N° 6.740.923** y **CARAVAJAL ALBERTO ALEJANDRO, D.N.I N° 13.886.245** en autos N° 182021, caratulados: "CARAVAJAL ALDO MAXIMO Y CARAVAJAL ALBERTO ALEJANDRO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 16 de noviembre de 2022.

SELLO OFIJU: .....  
FIRMA: .....  
SELLO: .....  
  
RODRIGO ALBA  
ABOGADO  
FIRMA AUTORIZADA

N° 82.655 Diciembre 02/06 \$ 100.-



**EDICTO**

El **JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ALBARDÓN (SAN JUAN)**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **GONZALEZ RODOLFO GUILLERMO**, en Autos N° 3436/22, caratulados **GONZALEZ RODOLFO GUILLERMO S/ SUCESION AB INTESTATO (DRA. SUSANA GONZALEZ y MARIELA VARGAS LOPEZ - SOLICITANTE: L)**. Hágase saber que solo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a coherederos y acreedores hacer uso de la facultad que les otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. art. 692 in fine del CPCCyM) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Albardón, 31 de Octubre de 2022.-


Dr. GERAFDO NORBERTO JOHNSON  
JUEZ DE PAZ LETRADO  
SAN MARTIN



Dra. Lorena A. Fernandez  
SECRETARIA JUSTICIA DE PAZ

**EDICTO**

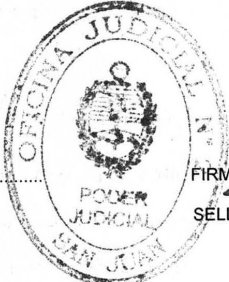
El Sr. Juez del QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.- - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. BACHILIERI VIVIANA ALICIA** , D.N.I. N° 17.797.893 en autos N° 181769, caratulados: "BACHILIERI VIVIANA ALICIA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 31 de octubre de 2022.

SELLO OFIJU: ..... FIRMA: .....  
SELLO: .....  
  
RODRIGO ALBA  
ABOGADO  
FIRMA AUTORIZADA

N° 82.654 Diciembre 02/06 \$ 100.-

**- -EDICTO**

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Min. - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. GAMBA FRANCISCO WASHINGTON**, D.N.I. N° 20.344.548 en autos N° 183237, caratulados: "GAMBA FRANCISCO WASHINGTON S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 1 de noviembre de 2022.

SELLO OFIJU: ..... FIRMA: .....  
SELLO: .....  
  
RODRIGO ALBA  
ABOGADO  
FIRMA AUTORIZADA

N° 82.653 Diciembre 02/06 \$ 100.-

**EDICTO**

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz de Rawson Dra. Daniela Bustos Laspina, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr./Sra./Sres. MELLA RUBEN FLORENCIO, D.N.I. N° 8.667.448** en autos N° 34951/22, caratulados: "MELLA RUBEN FLORENCIO S/ SUCESORIO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 15 de noviembre de 2022.



SELLO

FIRMA:

SELO: Dra. DANIELA BUSTOS LASPINA  
JUEZ DE PAZ LETRADO

N° 82.649 Diciembre 02/06 \$ 100.-

**- -EDICTO**

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz de Rawson Dra. Daniela Bustos Laspina, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr./Sra./Sres. CHOCOBAR AGELA MARTA, D.N.I. N° 3.906.013** en autos N° 40414/22, caratulados: "CHOCOBAR ANGELA MARTA S/ SUCESORIO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 24 de noviembre de 2022.



SELLO

FIRMA:

SELO: Dra. DANIELA BUSTOS LASPINA  
JUEZ DE PAZ LETRADO

N° 82.644 Diciembre 02/06 \$ 100.-



**EDICTO**

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Min. - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. PEREZ MIRTA ZULMA, D.N.I. N° 10.222.503** en autos N° 182453, caratulados: "PEREZ MIRTA ZULMA S/ Sucesorio (CONEXIDAD EN AUTOS N° 175.611)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 24 de noviembre de 2022.

SELLO OFIJU: .....



FIRMA: .....

SELLO: .....

RODRIGO ALBA  
ABOGADO  
FIRMA AUTORIZADA

N° 82.643 Diciembre 02/06 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Min. - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. CARRASCO LOPEZ EUGENIO ERNESTO, D.N.I. N° 18.712.648** en autos N° 180757, caratulados: "CARRASCO LOPEZ EUGENIO ERNESTO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 25 de noviembre de 2022.

SELLO OFIJU: .....



FIRMA: .....


SELLO: .....


RODRIGO ALBA  
ABOGADO  
FIRMA AUTORIZADA


N° 82.641 Diciembre 02/06 \$ 100.-

**EDICTO**

El Séptimo Juzgado de Paz Letrado de Capital, cita y emplaza a herederos y acreedores de **ORLANDO NICOLAS TORRES, D.N.I. N° 10.609.361** en autos N° 36979/22, caratulados: "TORRES, ORLANDO NICOLAS S/ SUCESORIO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 30 de noviembre de 2022.

  
Dra. ROMINA SALA SARMIENTO  
FIRMA AUTORIZADA




  
GERARDO JUAN ZULIANI  
JUEZ  
SEPTIMO JUZGADO DE PAZ

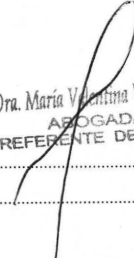
N° 82.639 Diciembre 02/06 \$ 100.-

**- -EDICTO**

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. ENRIQUE KAMEL AMIN D.N.I. M 6.731.081** y **NOELIA MAGDALENA RETA, D.N.I. N° 0.789.221** en autos N° 183279, caratulados: "RETA NOELIA MAGDALENA Y AMIN ENRIQUE KAMEL S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 22 de noviembre de 2022.



SELLO OFIJU: .....

  
Dra. Maria Valentina Velasco R.  
ABOGADA  
REFERENTE DE MESA

FIRMA: .....

SELLO: .....

N° 82.638 Diciembre 02/06 \$ 100.-

**- EDICTO**

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz de Rawson Dra. Daniela Bustos Laspina , cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr.. LUCERO ANGEL BAUTISTA, D.N.I. N° 6.755.182** en autos N° 28514/22, caratulados: "LUCERO ANGEL BAUTISTA S/ SUCESORIO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 27 de octubre de 2022.

SELLO .....



FIRMA: .....

*[Handwritten signature]*  
Dña. PATRICIA VILAPLANA de CHIRINO  
PROSECRETARIA

SELLO: .....

N° 82.619 Diciembre 01/05 \$ 100.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes **Sres. PEDRO LEANDRO ENDRIZZI y DOMINGA ESTHER VARGAS**, en autos N° 35790, caratulados: "ENDRIZZI PEDRO LEANDRO Y VARGAS DOMINGO ESTHER S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 14 de noviembre de 2022.

SELLO OFIJU: .....



FIRMA: .....

*[Handwritten signature]*  
Dña. VICTORIA CAIROLI  
ABOGADA... FIRMA AUTORIZADA

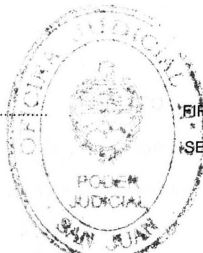
SELLO: .....

N° 82.609 Diciembre 01/05 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. **CASTRO RAMON EUSEBIO, D.N.I. N° 3.100.558** en autos N° 183169, caratulados: "CASTRO RAMON EUSEBIO Y CORTEZ LUISA REYNA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 24 de noviembre de 2022.

SELLO OFIJU: .....



FIRMA: .....

SELLO: .....

**RODRIGO ALBA**  
ABOGADO  
FIRMA AUTORIZADA

N° 82.608 Diciembre 01/05 \$ 100.-

**EDICTO**

La Sra. Verónica Montero, Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Santa Lucía, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sres. **QUIROGA GILBERTO GREGORIO DNI N° 6.743.961 Y MORÓN PERLA SOFÍA DNI N° 3.197.640, D.N.I. N°** en autos N° 40616/22, caratulados: "QUIROGA GILBERTO GREGORIO Y MORON PERLA SOFIA S/ SUCESORIO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 25 de noviembre de 2022.

SELLO: .....



FIRMA: .....

SELLO: .....

**Dra. Verónica Alejandra Montero**  
Jueza de Paz de Santa Lucía

N° 82.613 Diciembre 01/05 \$ 100.-



**EDICTO**

El Sr. Juez del 5° de Paz Letrado de Capital, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sres. BRUNA ROBERTO MARCELO D.N.I. N° 8.328.168** y **RODRIGUEZ BEATRIZ ANTONIA, D.N.I. N° 11.006.848** en autos N° 41432/22, caratulados: "BRUNA ROBERTO MARCELO Y RODRIGUEZ BEATRIZ ANTONIA S/ SUCESORIO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 29 de noviembre de 2022.

FIRMA: .....  
SELLO: .....  
Dra LIVIA AVILAMEGLIOLI  
FIRMA AUTORIZADA



FIRMA: .....  
SELLO: Dr. Ricardo A. Orellano  
JUEZ  
QUINTO JUZGADO DE PAZ

N° 82.616 Diciembre 01/05 \$ 100.-

**EDICTO**

El Séptimo Juzgado de Paz Letrado de Capital, cita y emplaza a herederos y acreedores de **MOLINA, ROMUALDO VICTOR, D.N.I. N° 6.774.206** en autos N° 28876/22, caratulados: "MOLINA ROMUALDO VICTOR S/ SUCESORIO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 17 de noviembre de 2022.

FIRMA: .....  
SELLO: .....  
Dra. ROMINA SALA SARMENTO  
FIRMA AUTORIZADA



FIRMA: .....  
SELLO: GERARDO MAN ZULIANI  
JUEZ  
SEPTIMO JUZGADO DE PAZ

N° 82.631 Diciembre 01/05 \$ 100.-

**EDICTOS**

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete en autos 36236-B, caratulados: "VILLEGAS MANUEL ERNESTO S/ SUCESORIO", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan Caucete, 3 de noviembre de 2022.- "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (art. 692, inc. 1º del C.P.C.). "- Fdo. Dra. Luciana Salvá Mendoza - Juez de Paz Letrada.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. Luciana Salvá Mendoza  
JUEZ DE PAZ LETRADO  
CAUCETE

Nº 82.632 Diciembre 01/05 \$ 100.-

**EDICTOS**

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete en autos 35972-B, caratulados: "OSOLA MARCOS OVIDIO NICOLAS S/ SUCESORIO", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan Caucete, 9 de noviembre de 2022.- "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (art. 692, inc. 1º del C.P.C.). "- Fdo. Dra. Luciana Salvá Mendoza - Juez de Paz Letrada.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. Luciana Salvá Mendoza  
JUEZ DE PAZ LETRADO  
CAUCETE

Nº 82.409 Diciembre 01/05 \$ 100.-

RIVEROS YOLANDA AMALIA

**EDICTO**

El Sr. Juez del 5° de Paz, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. RIVEROS YOLANDA AMALIA, D.N.I. N° 1.583.710** en autos N° 37844/22, caratulados: "RIVEROS YOLANDA AMALIA S/ SUCESORIO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 29 de noviembre de 2022



FIRMA: .....

SELO:   
Dr. Ricardo A. Orellano  
JUEZ  
QUINTO JUZGADO DE PAZ

N° 82.637 Diciembre 01/05 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. MALDONADO LORENZO MARIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 93.769.700** en autos N° 183103, caratulados: "MALDONADO LORENZO MARIA DEL CARMEN S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 12 de octubre de 2022.



SELLO OFIJU: .....

FIRMA: .....

SELO:   
RODRIGO ALBA  
ABOGADO  
FIRMA AUTORIZADA

N° 82.658 Diciembre 05/07 \$ 100.-

**EDICTO**

El **JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ALBARDÓN** (SAN JUAN), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **DIAZ EDULIA ISABEL**, en Autos N° 4011/22, caratulados **DIAZ EDULIA ISABEL S/ SUCESION AB INTESTATO (DR. DANIEL A. RUBIÑO - SOLICITANTE: DE LA ROSA DANIEL ISIDRO)**. Hágase saber que solo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a coherederos y acreedores hacer uso de la facultad que les otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. art. 692 in fine del CPCCyM) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Albardón, 11 de Noviembre de 2022.-

Dña. MABEL SUSANA LÓPEZ  
JUEZ



Dra. Lorena A. Fernandez  
SECRETARIA JUSTICIA DE PAZ

N° 82.620 Diciembre 01/05 \$ 100.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....\$	19.200,00
Impresiones.....\$	<u>796.300,00</u>
<b>Total.....\$</b>	<b>815.500,00</b>

02-12-22